



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 697-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 24 de setiembre de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 356-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 23 de junio de 2025; Carta N° 357-2025-UNAJMA-FCE-EPE/Dir, de fecha 23 de setiembre de 2025; con Memorando N° 1395-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 24 de setiembre de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Qué, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer, valorar y estimular a las personas y profesionales que aportan al quehacer académico y de la investigación en sus escuelas profesionales; así como valorar su participación en actividades académicas relevantes;

Que, con Resolución Decanal N° 356-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 23 de junio de 2025, se conforma la Comisión para el desarrollo de círculo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería para el año 2025, de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Carta N° 357-2025-UNAJMA-FCE-EPE/Dir, de fecha 23 de setiembre de 2025, el Mgtr. Julián Gutiérrez Aparco, director de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita la reconfiguración de la Comisión para el desarrollo de círculo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería para el año 2025, de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional José María Arguedas, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|------------|
| - Mgtr. Julián Gutiérrez Aparco | Presidente |
| - Méd. Cir. Wilber Walter Romero Ortíz | Miembro |
| - Mgtr. Heydi Alison Orosco Rodriguez | Miembro |
| - Mgtr. Madeleyne Mezares Herrera | Miembro |
| - Mgtr. Filomena Rojas Galvan | Miembro |
| - Mgtr. Chera Yessika Silva Palomino | Miembro |
| - Mgtr. Role Rose Yñigo Guizado | Miembro |
| - Mgtr. Reyna Iris Quispe Rivas | Miembro |
| - Mgtr. Ruty Damián Paniagua | Miembro |
| - Dra. María Elena Perez Ccasa | Miembro |
| - Aux. Adm. Katheryn Dayana Gutiérrez Muñoz | Miembro |

Que, con Memorando N° 1395-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 24 de setiembre de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando en las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 697-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 24 de setiembre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la Comisión para el desarrollo de círculo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería para el año 2025, de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional José María Arguedas, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|------------|
| - Mgtr. Julián Gutiérrez Aparco | Presidente |
| - Méd. Cir. Wilber Walter Romero Ortiz | Miembro |
| - Mgtr. Heydi Alison Orosco Rodriguez | Miembro |
| - Mgtr. Madeleyne Mezares Herrera | Miembro |
| - Mgtr. Filomena Rojas Galvan | Miembro |
| - Mgtr. Chera Yessika Silva Palomino | Miembro |
| - Mgtr. Role Rose Yñigo Guizado | Miembro |
| - Mgtr. Reyna Iris Quispe Rivas | Miembro |
| - Mgtr. Rutty Damián Paniagua | Miembro |
| - Dra. María Elena Perez Ccasa | Miembro |
| - Aux. Adm. Katheryn Dayana Gutiérrez Muñoz | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER a los miembros de la Comisión para el desarrollo de círculo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería, por su labor realizada a partir del 23 de junio al 01 de agosto de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|------------|
| - Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano | Presidente |
| - Mgtr. Betty Soledad Torres Arbieto | Miembro |
| - Mgtr. Norma Huamán Cárdenas | Miembro |
| - Mgtr. Yola Mónica Mallma Navarro | Miembro |
| - Dr. William Camilo Yauris Polo | Miembro |

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO